

# Renta Básica y Dividendo Básico Universal

Jesús Prada Alonso

## ¿Qué es la Renta Básica?

- **Definición:** La renta básica es un ingreso pagado por el estado, como derecho de ciudadanía, a cada miembro de pleno derecho o residente de la sociedad incluso si no quiere trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de cuáles puedan ser las otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva.
- Tres claves:
  1. Individual.
  2. Incondicional.
  3. Universal.

# Motivación

- **Económica:**

1. Pobreza.
2. Desigualdad.
3. Precariedad laboral.

- **Social:**

1. Incentivación de trabajos sociales y actividades no fomentadas por el “mercado”.
2. Lucha contra la desigualdad de género.
3. Lucha contra la pobreza infantil.
4. Disminución de la vulnerabilidad de los jóvenes.
5. Menos trastornos como la ansiedad y la depresión.

- **Filosófica:**

1. Derecho a vivir.
2. Libertad.

## Detalles Técnicos (I). Incondicionalidad

- Principal diferencia con respecto a los subsidios.
- Ventajas:
  1. Reducción complejidad administrativa.
  2. Reducción costes administrativos.
  3. No estigmatización.
  4. Evita las “trampas” que desfavorecen la ocupación laboral.
  5. Prevención versus reparación.
  6. Mayor facilidad de aceptación mayoritaria.
- **¿RBU también para los ricos?** Sí, pero ojo: por sí sola ya sería un freno a la desigualdad.

## Detalles Técnicos (II). ¿Trabajaría la gente con una RBU?

- Múltiples motivos para seguir trabajando con una RBU:
  1. Ingresos acumulativos, a diferencia de los subsidios.
  2. Autorrealización.
  3. Reconocimiento social.
  4. Incentivación para realizar proyectos propios y para la dedicación vocacional.
  5. Ejemplos históricos: Horas extra y actividades renumeradas de personas jubiladas.
- Trabajo vs empleo: Incentivación de los trabajos sociales y de cuidados, así como de otros no fomentados por “el mercado”.
- Varios modelos de simulación y experimentos predicen sólo una pequeña retirada del mercado o incluso una incentivación de la ocupación.
- Incluso si algunas personas decidieran dejar de trabajar ¿Sería tan preocupante?

## Detalles Técnicos (III). Financiación

- Una RBU, aparte de cumplir con la definición indicada anteriormente, debe ir unida a una cantidad concreta de dividendo y a una forma de financiación del mismo.
- Existen distintas propuestas de dividendo y de financiación que son válidas.
- Sin embargo, para no entrar en conflicto con su motivación inicial y la filosofía de una RBU, cualquier modo de financiación debe suponer una redistribución de la renta favorable a la población con menos recursos.

## Detalles Técnicos (IV). Financiación

- Jordi Arcarons, Daniel Raventós y Lluís Torrens han realizado uno de los estudios más completos para España.
- Se han basado en una reforma del IRPF, la racionalización o eliminación de ciertas prestaciones que serían sustituidas (no eliminadas) por la RBU y, aunque en menor grado, el combate al fraude fiscal.
- Resultan ganadoras todas las personas en el 75% más bajo de renta. En total, el 79,69% de las personas.
- La transferencia entre personas ricas (20%) a personas pobres (80%) supone una cantidad de 3.200 millones de euros, un 10,4% de la Renta Bruta total.
- Efecto redistributivo (índice de Gini) del 14,1%, cuando con el actual modelo IRPF es inferior al 3,7%.
- Habría una transferencia de algo más de 431 millones de euros de hombres a mujeres.

## Detalles Técnicos (V). Principales críticas

1. ¿Por qué también a los ricos? ✓
2. Desincentivaría el trabajo ✓
3. No se puede financiar ✓
4. Efecto llamada:
  - ¿Debemos cuestionarnos entonces cualquier medida que mejore las condiciones de vida de la población cuándo ésta no esté presente en los países pobres?
  - La emigración no siempre tiene motivos económicos.
  - La brecha entre los países pobres y países como España ya es enorme, con o sin RBU.
  - Que un ciudadano inmigrante obtenga su RBU no tiene ningún impacto sobre nosotros.
  - La RBU tiene vocación universal.
5. Inflación: Los experimentos y predicciones hablan de un efecto poco significativo y centrado en productos no básicos.
6. Elimina subsidios: Realmente los sustituye y solo en ciertas propuestas de financiación.  
¿Desequilibrio trabajadores pobres vs desempleados?



# Experimentos (I)

## 1. Canadá (1974-1979). Mincome

- Subconjuntos de la población de Winnipeg y Manitoba, así como Dauphin.
- La cantidad de dividendo se reducía según el dinero que se conseguía trabajando.
- Las horas trabajadas apenas se redujeron: un 1% en hombres y en torno a un 3% en mujeres.

## 2. Casinos de nativos americanos

- Un porcentaje de las ganancias del casino se distribuían de forma incondicional entre la tribu.
- Disminución de desórdenes emocionales y del comportamiento en los niños.
- Mejoras en la relación de los padres con sus hijos.
- Reducción en el consumo de alcohol.

## 3. Uganda

- 382-585\$ anuales.
- Se incrementaron las horas trabajadas en un 17%
- Muchos de los participantes crearon sus propias empresas, generando empleo en la comunidad.

## Experimentos (II)

### 4. Kenia (2016 -). GiveDirectly

- Uso mayoritario del dividendo para gastos básicos.
- Incentivación del emprendimiento.
- Reducción en el consumo de tabaco y alcohol.

### 5. Madhya Pradesh, India (2010-)

- Aumento del gasto en comida y sanidad.
- Incremento del 68% en el rendimiento escolar.
- Se duplicaron el número de empresas creadas.

### 6. Quatinga Velho, Brasil (2011-).

- 30 reales mensuales.
- Uso mayoritario en bienes básicos, educación y salud.

### 7. En curso o planificados: Oakland, Glasgow, Utrecht, Finlandia, ...

## Versión Neoliberal

- El sistema suele seguir, por este orden, estos mecanismos de defensa ante una propuesta “revolucionaria”:
  1. Rechazo total, desprecio.
  2. Negar viabilidad económica. “No es posible”.
  3. Apropiarse del concepto. Neolengua.
- Estamos en la fase 3.
- La versión neoliberal de la propuesta consiste en proponer un dividendo universal pero con una trampa: la financiación vendrá dada por la supresión de múltiples servicios públicos, como la sanidad o la educación, que se supone deberán ser pagados usando dicho dividendo. Esto implica, de forma implícita, que serían las rentas más bajas las que financiarían la RBU.
- El efecto redistributivo de la RBU y gran parte de su impacto sobre la pobreza y el empoderamiento de los sectores desfavorecidos desaparece, por lo que no puede considerarse una RBU como tal.

## RBU ¿vs? trabajo garantizado

- Tradicionalmente, gran parte de la izquierda ha defendido la propuesta del trabajo garantizado.
- Significa que el gobierno se compromete a ofrecer un empleo a todo aquel que quiera trabajar.
- Ventajas:
  - Control directo sobre la inflación.
  - El estado se asegura contar con trabajadores para tareas que considere necesarias.
- Desventajas:
  - Las posibilidades de empleo fuera del “mercado” se ven supeditadas a las decisiones del estado.
  - No incentiva los proyectos personales ni ocupaciones vocacionales.
  - No incentiva (directamente) los trabajos de cuidados.
  - Menor impacto en la desigualdad de género.
  - Nulo impacto en la libertad y en el derecho a vivir sin condiciones.
- ¿Hay qué elegir? Pueden ser complementarias.

## Renta Básica ¿vs? Dividendo Básico

- Desde DIEM25 se propone un dividendo básico universal.
- Es también individual, incondicional y universal.
- La peculiaridad está en su modo de financiación, que se propone sea mediante un Depósito de Capital del Bien Común formado por:
  1. Los activos adquiridos por los programas de quantitative easing de los bancos centrales.
  2. Un porcentaje de las acciones de cada oferta Pública Inicial o ampliación de capital de las grandes empresas.
  3. Participaciones en la distribución de derechos de propiedad intelectual y monopolios sobre conocimiento común.
- Se justifica al considerar que la creación de riqueza está basada en la investigación financiada por los presupuestos de los Estados. Por tanto, toda la ciudadanía debería beneficiarse de ella.
- El DBU es “simplemente” una RBU con una propuesta particular de financiación.

**Gracias por su atención.  
¿Preguntas?**